



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.650.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 18 de abril de 2023; Memorando N° 137, de fecha 18 de abril de 2023, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 622, de fecha 18 de abril de 2023, que solicita fondo a rendir para la compra de pan, pollo, queso, fruta, jugos, ente otros y prestación de servicios para la elaboración de colaciones destinado para la elaboración de colaciones para los Funcionarios Municipales, Carabineros, Cruz Roja, Funcionarios de Registro Civil y otros voluntariados que participen en las elecciones del día 07 de mayo del año 2023, en los siguientes Establecimientos: Colegio San Antonio de Matilla, Colegio Nirvana, Anexo Colegio San Antonio de Matilla, Liceo Los Cóndores, Colegio Salesiano Santo Domingo Savio y Colegio M. William Taylor, para la actividad denominada "Elección Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Alto Hospicio.

DECRETO:

- 1.- Otórguese, ~~por una vez~~, fondo a rendir a don **Eduardo Jorquera Salinas**, Profesional Grado 5° EMS, ~~por la suma de \$935.000-~~ **por la suma de \$935.000- (Novcientos treinta y cinco mil pesos)**, los que se destinarán para la compra de pan, pollo, queso, fruta, jugos, ente otros y prestación de servicios para la elaboración de colaciones destinado para la elaboración de colaciones para los Funcionarios Municipales, Carabineros, Cruz Roja, Funcionarios de Registro Civil y otros voluntariados que participen en las elecciones del día 07 de mayo del año 2023, en los siguientes Establecimientos: Colegio San Antonio de Matilla, Colegio Nirvana, Anexo Colegio San Antonio de Matilla, Liceo Los Cóndores, Colegio Salesiano Santo Domingo Savio y Colegio M. William Taylor, para la actividad denominada "Elección Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Alto Hospicio.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.013, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:

- Control
- Transito
- Deportes y Cultura
- Adm. Municipal
- DAF